



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012 94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

11/2012-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **veintiocho de noviembre de dos mil doce**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gambra García, don Luís María Pla Larramendi, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luís Murugarren, don Miguel Martínez-Falero Pascual, doña María Angeles Morillo García, don Aritz Ayesa Blanco, don Javier Ayensa Aizpun y doña Ana Cristina Sada Urabayen.

Así mismo asiste el señor Interventor don Juan Cruz Erro Ustariz.

Excusan su asistencia los señores don José Manuel Romeo Alvarez y don Ander Andoni Oroz Casimiro.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 31 de octubre de 2012.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil doce. El corporativo Aritz Ayesa dice que quiere puntualizar que en el punto 5º Moción del grupo municipal Bildu sobre libertad para Palestina, en la segunda línea, donde dice "Euskal Herria" debe decir "Euskal Herria Bildu". Hecha la rectificación el acta es aprobada por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números 400/12 a 416/12) dictadas desde el último Pleno.

"La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

3. Aprobación Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y el Ayuntamiento de Ansoáin para gestionar la campaña de fomento de la matriculación infantil en modelos de euskera.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido informada por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

No hay intervenciones.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad.

"Visto borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre los Ayuntamientos de Aoiz y de Ansoáin, que tiene por objeto encomendar al Ayuntamiento de Aoiz la gestión de la Campaña de Matriculación en modelos en euskera.

Visto el contenido del Artículo 15 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo Común, que determina el procedimiento para su formalización.

Visto que con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano competente para su aprobación es el Pleno, acuerdo que requiere mayoría absoluta (Art.47.2.h).

Se acuerda:

1. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Aoiz y el Ayuntamiento de Ansoáin, que tiene por objeto encomendar al Ayuntamiento de Aoiz la gestión de la Campaña de Matriculación en modelos en euskera.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Gila Gila para la firma del mismo.

3.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Aoiz."

4. Aprobación definitiva Estudio de Detalle.

El Sr. Presidente indica que la propuesta de acuerdo ha sido informada por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

No hay intervenciones.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad.

"Expte. nº: LICEDETA/2012/1.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de septiembre de 2012, se aprobó, inicialmente Estudio de Detalle referido a la instalación de ascensor en el número 1 de Travesía Canteras, habiéndose publicado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra número 202, de 15 de octubre de 2012 .

Transcurrido el período de información pública, no se han presentado, contra el mismo, ningún tipo de alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el estudio de Detalle de referencia, el cual ha sido redactado por la Arquitecta Mª Aranzazu Gallastegui Aguirre y promovido por la Comunidad de Propietarios del Inmueble.

2º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, al Departamento de fomento, del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos."



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

5. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva modificación de la "Ordenanza número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias".

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Se producen las siguientes intervenciones:

ARITZ AYESA: El grupo municipal Bildu rechaza la aprobación de la modificación de la ordenanza número 13 y solicitamos se retire el punto del orden del día para hacer un estudio en profundidad por tres razones fundamentales: Para fomentar la participación, por la transparencia y por la concreción. Participación igual a alegación eso es lo que entiende el equipo de gobierno por participación de este Ayuntamiento. Van a llevar adelante una ordenanza que afecta a 5.000 abonados sin consultar e informar a los abonados o los afectados por la modificación. Creemos que es uno de los mayores errores políticos de los últimos años en este pueblo y estamos ante una actuación que pone en jaque el futuro de Ansoáin puesto que la desinformación, desconcierto y enfado de los abonados puede llevar a borrarse demasiados abonados como para hacer viable el futuro de la instalación. Se han presentado 169 alegaciones, una de las cuales está acompañada por 300 firmas, esto nos da un ejemplo de la indignación que ha causado en el pueblo esta modificación de la ordenanza número 13. Si esta modificación, esta aprobación definitiva de la ordenanza número 13 trae consigo nuevas novedades no ha sido por un arrepentimiento espontáneo del equipo de gobierno, es fruto de la movilización popular. Desde aquí nuestro reconocimiento a ese movimiento popular, al trabajo realizado por vecinos y vecinas, trabajadores y trabajadoras de las instalaciones y usuarios y usuarias de las piscinas. La transparencia, creemos que estamos en una encrucijada económica y apelamos a la reflexión de los grupos que van a apoyar la modificación para poder rechazar esta modificación y entrar ha hacer un estudio en más profundidad sobre las consecuencias que puede traer esta modificación. No tenemos a día de hoy los datos necesarios encima de la mesa como para poder hacer un trabajo, un estudio en más profundidad, creemos que es por falta de voluntad del equipo de gobierno el estudiar otros modelos y soluciones. Y la concreción, está claro que no sabemos que va a pasar con esta instalación y como va a quedar la organización de la misma después de aprobar esta modificación. Lo peor de todo es que tenemos la sensación de que no se sabe siquiera los grupos que van a sacar adelante esta modificación como quedó patente en las preguntas realizadas por vecinos y vecinas que participaron en el Pleno de septiembre y que lanzaron algunas preguntas sobre dicha modificación y no se supieron responder. Creemos que hay mucha improvisación en esta modificación y en las propuestas presentadas por el equipo de gobierno, cuando se nos presentaron los informes o los estudios contemplaban dos escenarios: uno con los abonados que tenemos a día de hoy, que teníamos entonces abonados en la instalación y otros con una estimación de que se borrarse el 10% de los abonados. Pues a día de hoy este 10% prácticamente se ha alcanzado. El día 2 de agosto contábamos en la instalación de piscinas de verano-invierno con 4.139 abonados y a 21 de noviembre contábamos con 3.814 abonados, en algo más de tres meses se ha registrado un descenso de 325 usuarios o lo que es lo mismo un 8% de abonados y abonadas. Queremos dejar claro que el grupo municipal de Bildu no desea el hundimiento de la instalación, creemos que está en juego el futuro de Ansoáin, por lo que pedimos la reflexión de los grupos que la van a apoyar y, en el caso, la retirada de la modificación de la ordenanza número 13.

KOLDO PLA: Nosotros vamos a apoyar la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza. Respecto a las alegaciones que se planearon, que se han tenido o no se han tenido en cuenta, es un proceso normal en cualquier procedimiento. Yo dije y sigo diciendo que la solución de Idaki, la unificación de las instalaciones hay que hacerla con rapidez, que lo peor que puede pasar es el impás. La corrección de los horarios de mañana me parece acertada. Por otro lado había también una crítica en

cuanto a la utilización infantil de Idaki, no tenía sentido mantener una subida de la cuota y esto también se ha corregido en ese tramo que era totalmente necesario. El planteamiento general nosotros seguimos considerando correcto, creemos que es el planteamiento que se debía haber hecho desde el inicio de la instalación de Idaki, yo creo que es el mayor error que se tuvo, aparte de si hacía falta o no la instalación. Yo fui muy crítico con ella pero una vez que esa instalación estaba hecha lo que no tenía ningún sentido era el mantenimiento separado, ese ha sido el principal error y eso se debía haber hecho desde el comienzo, toda la instalación debería haber sido una oferta única como en otras localidades de nuestro entorno y corregirlo, más vale tarde que nunca, porque es la única manera de mantener una oferta viable y competitiva con otras instalaciones cercanas. Con el planteamiento de las cuotas, aquí no estamos hablando de tasas sino de precios públicos, son unas instalaciones que no se consideran básicas y que se tienen que autofinanciar. Las cuotas nos parecen aceptables y me parece factible el planteamiento y además oportuno. El planteamiento de separación de las instalaciones me parece que no tiene ninguna salida, eso sí impediría cualquier solución. Es curioso, en un principio cuando empezamos a debatir si en algo estábamos de acuerdo todos los grupos era el hacer un planteamiento único de todas las instalaciones, que es lo que se está haciendo ahora y la segunda que pasaba por un aumento de un número de usuarios, de abonados y abonadas de las instalaciones. Por eso a este planteamiento que se hace se debe contemplar nuevas actividades, de hecho ya se están haciendo y empieza a tener una respuesta bastante positiva por parte de la gente y eso hay que mantenerlo y cumplimentarlo y como solución es evidente que pasa también por el aumento de personas abonadas. Me parece imprescindible que a partir de la información de cual es la oferta de Ansoáin, el Ayuntamiento la debe hacer de forma inmediata y no solo en Ansoáin sino en los alrededores, creo que lo más negativo, desde luego, sería hacer la campaña contraria evidentemente, hay que ampliar la campaña, hacer una campaña publicitaria. Respecto al comentario de Bildu de que quien apoyamos esta opción no sabemos lo que va a ocurrir, la verdad que no lo podemos saber, si hacemos una campaña a favor y una mayor oferta de actividades es más fácil que haya más usuarios y nosotros vamos a apoyar esta propuesta, en estos momentos más realista.

PATXI XABIER GOÑI: Arratsalde on buenas tardes. Primero solicitamos una aclaración sobre la propuesta de Bildu de dejar este punto encima de la mesa para estudiarlo mejor. Nuestro voto va a ser contrario otra vez por lo que ya dijimos en comisiones y plenos anteriormente y por los motivos que pasamos a enumerar:

1º y principal Participación Ciudadana. Todos y decimos todos los partidos políticos con representación en este salón de plenos, de una manera o de otra llevábamos en nuestro programa político aquello de la participación ciudadana en política. Todos y cada uno hemos visto como en el proceso de aprobación de esta ordenanza se han interpuesto casi 500 alegaciones y todos y cada uno de los que estamos aquí creo que no hemos visto un proceso de participación tan amplio jamás. Por lo menos este grupo municipal nunca. Es evidente pues que la ciudadanía de este pueblo quiere participar en política. Es evidente que este es un asunto al cual los vecinos y vecinas de este pueblo quieren hacer aportaciones y resulta evidente que nosotros y nosotras deberíamos de ser consecuentes con nuestro programa político (aquel que un día les presentamos, y algunos vendieron, durante el proceso electoral y que dio como resultado esta representación municipal aquí presente). Una seña de identidad de la izquierda es la defensa de la *Calidad democrática*, es decir, de unas mejores e innovadoras relaciones entre las instituciones y la sociedad. Desde la izquierda creemos que debemos de intentar un doble cambio: abrir las puertas de la política municipal a la sociedad y lograr una intervención más directa y más activa de la sociedad y de sus organizaciones sociales en la vida municipal. Para ello no solo es cuestión de plasmarlo en el programa electoral sino que deberemos hacer los posibles (en este caso abrir las formas y maneras de actuar en política) para que la sociedad participe. Por nuestra parte queremos que en este y cualquier asunto que la ciudadanía de Ansoáin quiera aportar sus ideas y planteamientos, encuentre los cauces necesarios, llámenoslo Consejo de Participación ciudadana.... Asamblea abierta de participación o como queramos... pero hagámoslo. Utilicemos esta ordenanza o cualquier otro asunto municipal que afecte a ese porcentaje tan alto de vecinos y vecinas de este pueblo para hacer esa reflexión que tenemos pendiente. Sobre, como y de qué manera la gente puede participar en política sin necesidad de estar afiliado a ningún partido político. Por nuestra parte queremos que la ciudadanía de Ansoáin encuentre un lugar donde poder informarse debidamente de cual es la situación (no solo económica sino administrativa, legislativa, etc. etc.). Que tenga un lugar donde encuentre las diferentes propuestas ante un mismo asunto, los modelos de gestión que existen, las experiencias de otros lugares y puedan formarse una opinión. Hagamos que encuentren un lugar donde sus ideas y planteamientos sean escuchadas, debatidas y finalmente aprobadas o denegadas, algo que creemos que es básico y coherente con nuestros respectivos programas electorales. Quienes somos nosotros y nosotras para decirle a los vecinos y vecinas de este pueblo lo que tienen que pensar o que decir en modificaciones que afectan a un porcentaje tan alto de la población de Ansoáin. Sin previamente haber recogido sus diferentes sensibilidades aportaciones y



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

propuestas. Aprendamos de los errores y convoquemos a la ciudadanía a participar en los asuntos municipales.

Como segundo punto para votar en contra queremos volver a incidir en que esta propuesta de ordenanza está realizada para paliar el déficit de IDAKI. Sin que ese déficit, parece ser, tenga responsables políticos. Únicos responsables del déficit de unas instalaciones que nacieron sin plan de viabilidad y que desde su inicio han venido lastrando el presupuesto municipal. Esta aprobación pretende modificar una ordenanza y hacer paganos de una clara ineficiencia política a los vecinos y vecinas de este pueblo. Les van a subir a vds. las cuotas y les van a recortar servicios para maquillar un déficit en las cuentas públicas del cual evidentemente no son responsables pero si van a ser pagadores. (Para que nadie nos acuse de no realizar propuestas) o aquello de aprovechar para arremeter contra el rival político. Desde hace ya mucho tiempo y me refiero al pasado mandato de este Alcalde fueron varias las veces que instamos al Equipo de Gobierno a tener dos comisiones monotemáticas: una para estudiar fórmulas para equilibrar el déficit del IDAKI y otra para ver cómo y de qué manera se podrían buscar soluciones para hacer más atractivo el uso del Polígono Industrial.

Ambas dos propuestas están relacionadas con buscar formulas consensuadas para el equilibrio del presupuesto Municipal. Las contestaciones a estas propuestas han sido muy escasas o inexistentes y así lo dijimos antes y así lo dijimos al presentarnos a estas elecciones y así lo seguimos manteniendo.

Para finalizar, en las respectivas comisiones hemos hecho múltiples propuestas para equilibrar el déficit de estas nefastas instalaciones. Posibles campañas de captación de abonados. Abrir el acceso al abono a las piscinas a las vecinas y vecinos de los barrios colindantes con Ansoain. También para los familiares de 1er y 2º grado de los abonados actuales. Realización de un estudio de marketing para ver cómo y de qué manera atraemos mas abonados a Idaki... ¡! No vendemos el producto ¡! Y tenemos que competir con las instalaciones privadas y semipúblicas de los alrededores. En definitiva propuestas que han quedado en el baúl de los recuerdos y otras para que la ciudadanía participe.

JESUS MARIA ESTEBAN: El objetivo que nos planteamos con la unificación de las Instalaciones Deportivas y la consiguiente modificación de la Ordenanza que establece las condiciones de disfrute de dichas instalaciones, es crear las condiciones necesarias para que dichas Instalaciones sean viables en todos los sentidos. Es una situación que venimos arrastrando, que ha empeorado con la apertura de otras instalaciones similares en la comarca y en la que las medidas que se han ido adoptando para corregir la situación no han dado los resultados esperados.

Respecto a la necesidad de unificación de las instalaciones era un aspecto en el que coincidíamos todos los grupos políticos que integran este Ayuntamiento. La gestión de estas instalaciones de una manera unificada nos permitiría una gestión más eficaz y eficiente de las mismas, aprovechando las sinergias de ambas. El punto de discrepancia era, una vez realizada la unificación, como se iban a gestionar las instalaciones puesto que el contrato con la empresa adjudicataria había terminado. Decir en este punto que en la Comisión de hacienda en la que se dio el visto bueno a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza, que luego se aprueba inicialmente por pleno, no hubo ninguna aportación al texto que se presentaba como borrador, ninguna...excepto un error en una cuantía que se corrigió en el momento.

Con relación a las Instalaciones Deportivas somos conscientes que se trata de un servicio no obligatorio para este Ayuntamiento, como también somos conscientes que las cuotas pagadas con las personas abonadas a estas instalaciones tiene la consideración de precio público (y no tasa como interesadamente algunos han manifestado públicamente pese a tener la información), es decir, que como mínimo, estas cuotas deberían cubrir el 100% de coste de las Instalaciones. No obstante lo anterior, este Ayuntamiento (es decir todos los vecinos y vecinas de Ansoain) ha hecho un esfuerzo considerable y lo que pretende con esta ratificación de la Ordenanza (asumiendo algunas de las alegaciones presentadas en el periodo de exposición pública) es intentar la viabilidad de estas Instalaciones lo cual nos permitirá, garantizar las Prestaciones Obligatorias de este Ayuntamiento al mismo tiempo que evitamos el cierre de dichas instalaciones una vez entre en vigor la nueva normativa estatal ahora en tramitación.

Por centrarnos en el contenido de esta modificación de Ordenanza, que se va a proceder a votar destacar que:

- Al ser una instalación única, se establece una única cuota para toda la instalación (piscina verano-invierno y centro hidrotermal salvo gimnasio).
- Se elimina la cuota de inscripción (1ª inscripción) para hacerlo más atractivo.

➤ Se estiman parcialmente algunas de las alegaciones presentadas:

- Se mantiene la cuota para los y las menores de 16 años, así como los porcentajes de descuento para esa franja, atendiendo el uso poco recomendable del hidrotermal para esas edades.
- Se mantiene la apertura de la piscina llamada de verano e invierno de 9.30h a 13 h (referida a salida de vaso, el cierre de la instalación es a las 13.30h).

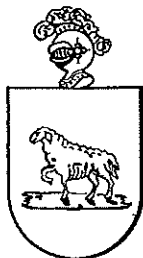
Esta modificación de la Ordenanza, cuya ratificación definitiva se presenta hoy a Pleno, ha sido apoyada por la mayoría de los Grupos políticos de este Ayuntamiento. Tres grupos con diferencias políticas e ideológicas entre ellos, pero que han priorizado el interés de los vecinos y vecinas de Ansoain al interés de partido o de grupo.

PATXI XABIER GOÑI: Replica a Jesús María Esteban. No ha contestado el representante del PSOE a aquello de la participación ciudadana, entiendo que con el tema de estimar las alegaciones dará por bueno que la gente participe. Planteamiento único no se puede decir que todos estábamos de acuerdo, planteamiento único dentro de un contexto como es una comisión y con diferentes formas de ver las cosas, a que sea una única instalación más que evidente pero no estamos de acuerdo ni estábamos de acuerdo ni en que se suban las cuotas ni en hacer paganos de ese déficit a otras personas. Así lo entendemos ahora y así lo entendíamos hace cinco años en la anterior legislatura. Propuestas inexistentes, yo cuando hablo de Idaki y del desarrollo del polígono industrial me refiero al anterior mandato, estamos hablando de hace casi cinco años cuando hablábamos que teníamos un problema, que no lo decíamos nosotros, lo decían los informes del Sr. Interventor que teníamos que buscar fórmulas para evitar la merma de los remanentes de tesorería, etc.etc. Ninguna aportación a esta ordenanza, como vamos a hacer aportación a una ordenanza que estamos en contra totalmente, las aportaciones que estamos haciendo creemos que el mensaje que está enviando la ciudadanía está claro y vamos a buscar fórmulas para que ellos participen, lo que nosotros entendemos que hoy se aprueba una ordenanza pero ello no quiere decir que los demás no debemos recoger el testigo que nos ha enviado la ciudadanía de este pueblo y les hagamos participar. Improvisación, se le pide una prórroga a la empresa porque ha finalizado el contrato, se puede estar hablando desde enero, febrero, marzo o desde abril pero las decisiones debían haber venido mucho antes para no estar en esta situación.

PRESIDENTE: Responde a Patxi Xabier Goñi. Por contestar a lo que respecta a la improvisación, desde enero en que se empezó a trabajar desde luego creíamos que había más que tiempo suficiente para haber trabajado este tema, improvisación no, ha sido imposible llegar a acuerdos y se ha intentado, hemos intentado debatir y acordar, improvisación, lo repito, no.

ARITZ AYESA: Propuestas ha habido, se ha intentado, no ha habido manera, no se ha podido llevar adelante otros estudios otros modelos. Por otra parte, la obligatoriedad de cubrir el gasto con precios públicos, es por un proyecto que llevó adelante el PSOE creando para Ansoain unas instalaciones que está claro con el tiempo se está viendo que eran sobredimensionadas para este pueblo, la obligatoriedad de cubrir el gasto con el precio público puede venir derivado de ahí. Por otra parte decir que la participación, cuando hablamos de concreción queremos saber sobre todo para Koldo, si esta modificación va a traer consigo amortización de plazas de plantilla orgánica, porque está claro que si es así como izquierda no podemos estar de acuerdo con estas medidas y que se podría recortar de otras maneras, sobre todo los modelos de gestión que han llevado adelante todos estos años, ha habido mucho gasto y ha habido mucho descuadre desde el año 2005 en que se construyó la instalación y sobre todo lo de ser adivinos o no para eso sirven los planes de viabilidad, obviamente no somos adivinos y no sabemos que va a pasar. Creemos que viendo las alegaciones, una gran parte solicitaba que se abriera la piscina de verano-invierno por la mañana y se ha tenido en cuenta pero también había mucha más que no querían acceder a Idaki, pedían participación, pedían ser informados, cosas que a día de hoy creemos no se ha hecho con los abonados y que se palpa en la calle que hay una inquietud y cierta decisión de borrar y esto es así. Y por último, la improvisación, la falta de improvisación tiene un motivo porque está el informe de la Cámara de Comptos de las cuentas de 2011, una de las recomendaciones es que la gestión de las instalaciones sea de manera indirecta pero el mismo órgano en el 2010 y 2009 avisaba del descuadre de las cuentas y que si no se actuaba en este aspecto iba a haber problemas de viabilidad económica a medio plazo y eso ha acabado pasando. En las cuentas de 2010 se decía que había que tomar medidas, eso estaba encima de la mesa, que al final toda esa inacción y todos esos años que no se ha hecho todo eso igual ha llevado a que al final se nos presente por parte del equipo de gobierno como la externalización la única solución viable a coste cero. Si eso lo puede hacer una empresa nosotros también lo podemos llevar adelante, es una realidad y esperemos equivocarnos pero la verdad que no pinta bien pero ojala no se hunda Idaki.

PRESIDENTE: Replica a Aritz Ayesa. La Cámara de Comptos dice también que las medidas adoptadas van en la línea adecuada. Su única aportación es un modelo de gestión. La Cámara de Comptos



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012 94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

ha constatado una realidad que existe en otros muchos municipios. Achaca que el precio público lo ha puesto el partido socialista de Ansoáin en estas instalaciones, los precios públicos están determinados no por ningún grupo político sino por ley.

KOLDO PLA: Unos servicios que no son básicos, por tanto están sometidos a precios públicos, pretenden que sean los no usuarios quienes paguen, eso es injusto, pero que desgraciadamente van a tener que seguir pagando. Por otro lado espero que no haya que felicitar a nadie porque se borren más del 10%. Respecto a la insinuación de las señas de identidad de la izquierda, si se va a seguir repitiendo, un día podemos hacer un repaso y hablamos de las señas de identidad, sobre la prioridad del trabajo social, si pasa por la defensa de los derechos humanos, si pasa por la no discriminación ni segregación por razón de sexo, lingüística, étnica, etc. Y hacemos una valoración y nos lanzamos piedras de izquierda a izquierda ¿vale?

PATXI XABIER GOÑI: Quiero hacer dos aclaraciones: El informe de la Cámara de Comptos viene hablando desde 2008 y que no se ha hecho aportaciones por ningún grupo, se hicieron aportaciones por nuestra parte al presupuesto de 2010 y 2011.

Cuando hablamos de izquierda yo he recogido nuestro programa político e insisto esta ordenanza forma parte de un conjunto de medidas que va a adoptar este Ayuntamiento.

Que lo paguen los no usuarios, cuando hablamos que hay una responsabilidad política de que estamos hablando, que durante un montón de años ha habido que cubrir el déficit con el gasto corriente por una inactividad del grupo del equipo de gobierno, este equipo de gobierno no ha cambiado en un montón de años. ¿Quién está pagando el déficit de esas instalaciones hasta la fecha? Pues evidentemente toda la ciudadanía y hay una inactividad política y hay responsabilidades políticas sobre la cuestión.

ANA CRISTINA SADA: Parece que la modificación de la ordenanza es para cubrir gastos pero la realidad es que entraña medidas que si hay una disminución de abonados y al final no se consigue lo que se pretende el déficit va a ser mucho mayor, con lo que esos precios públicos se van a tener que subir para cubrir ese servicio que no es básico. Si no se cuenta con la participación de la gente y se borran al final va a ser mayor el déficit y vamos a tener otro problema.

PRESIDENTE: contesta a Ana Cristina Sada. Desde luego las medidas lo que buscan es todo lo contrario.

JESUS MARIA ESTEBAN: Decir que estamos totalmente convencidos que, evidentemente, ha habido actuaciones pero no se ha acertado con la solución, que es de destacar que tres grupos con diferentes ideologías y diferentes planteamientos tenemos una misma solución. Desde el principio, me refiero a Aritz, él lo dijo, que él no iba a participar en nada que fuera una gestión directa, lo dijo en una comisión alto y claro, por tanto, con eso ya lo dijo todo.

PRESIDENTE: Por hacer una pequeña matización en el tema de la inacción, cuando se habla de inacción del equipo de gobierno creo que aquí no nos acordamos como era Ansoáin hace poquitos años, inacción recordando la historia reciente de Ansoáin poca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se procede a votar la petición del grupo municipal Bildu de la retirada del punto 5º del orden del día: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva modificación de la "Ordenanza número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias", dando el siguiente resultado: 6 votos a favor de la retirada, 9 en contra y 0 abstenciones.

Por consiguiente, no se retira del orden del día.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por 9 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

"Visto expediente de modificación de la 'Ordenanza número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias' que viene motivado por la unificación de las instalaciones deportivas municipales.

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 25 de septiembre de 2012 se aprobó inicialmente la modificación de la 'Ordenanza número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias', sometiéndose al trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 197, de fecha 5 de octubre de 2012, y en el Tablón de Anuncios y Página Web municipal, en que ha permanecido expuesto al público.

Durante el plazo referido se han presentado alegaciones, que han sido informadas por Secretaría e Intervención.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, los informes emitidos por Secretaría e Intervención de este Ayuntamiento y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas en base al informe de Secretaría e Intervención, integrado en la documentación de la modificación de la 'Ordenanza número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias', y que se incorpora al presente acuerdo como motivación, estimando las alegaciones formuladas y desestimando las alegaciones formuladas, según figura en el referido documento.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación de la 'Ordenanza número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias', con las modificaciones resultantes del apartado anterior por lo que respecta a las alegaciones estimadas.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo individualmente a cada uno de los alegantes."

6. Moción del grupo municipal BILDU sobre euskaltegis de AEK.

JAVIER AYENSA lee el texto íntegro y realiza la defensa de la moción exponiendo los motivos que considera adecuados en apoyo de la misma.

Intervenciones:

KOLDO PLA: Durante muchos años he colaborado con AEK como la korrika, yo entiendo que han hecho una labor que se les reconozca pero lo que no me parece procedente que esta moción se presente en el Ayuntamiento de Ansoáin y que haya un punto que diga "el Ayuntamiento de Ansoáin y AEK trabajarán conjuntamente, invitando a las personas adultas a aprender euskera". Yo el proceso de AEK en el Ayuntamiento de Ansoáin lo he vivido bastante cerca, respeto el trabajo de enseñanza, en cuanto a lo que va más allá de la enseñanza la implicación más directa que ha habido es la de haber conseguido dinero a través de sociedades y empresas para la korrika. En cuanto a los planteamientos que desde el Ayuntamiento como Patronato de Euskera la experiencia no fue positiva. El Ayuntamiento de Ansoáin por cuestión de transparencia plantea pasar el trabajo del euskaltegi a una oferta pública y AEK por dos veces consecutivas no se quiso presentar y a partir de ello se hizo contactos a través del euskaltegi del Gobierno de Navarra se solucionó el problema y, además, se dobló el número de alumnos. No creo que sea Ansoáin el mejor sitio para presentar esta moción diciendo que trabajarán conjuntamente cuando en el momento preciso que se planteó no se hizo y me voy a abstener por respecto a la gente que se que está trabajando.

MARIA ARANZAZU BIURRUN: Nosotros el grupo municipal socialista vamos a votar en contra de la moción presentada fundamentalmente porque no entendemos tampoco que se presente ahora con la trayectoria que ha habido en este municipio. Nos ha sorprendido también el hecho de que sea una entidad



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012 94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

privada y con la defensa que hace de lo público Bildu presente ahora precisamente el apoyo a una entidad privada y no a todas las entidades privadas y públicas que están trabajando en el mundo del euskera y que no es única y exclusivamente AEK. Reitero lo que ha comentado Izquierda Ezkerra, que ya esto se debatió en su momento, que no se quisieron presentar al concurso que hubo por parte de este Ayuntamiento. Es cierto que AEK en sus mejores tiempos tuvo hasta 70 alumnos y la realidad de AEK en el momento en que dejó de trabajar en Ansoáin era que tenían 7 alumnos (3 alumnos de Ansoáin y 4 alumnos de fuera) y que hoy tras los pasos dados podemos decir que tenemos 3 aulas de 15 alumnos cada una de ellas y lo que es bueno para los alumnos que han pasado de pagar 400 euros, que pagaban antes, a 70 euros, con lo cual yo no voy a cuestionar la labor que han hecho como entidad privada como están haciendo otras muchas entidades dentro del mundo del euskera y que la experiencia en este Ayuntamiento ha sido esta.

PATXI XABIER GOÑI: Nosotros vamos a votar a favor de la moción.

ANA CRISTINA SADA: Me parece casi ofensivo comparar lo público con lo privado, lo que está claro que AEK ha hecho una función como la que ha hecho porque evidentemente aparte de abogar por el euskera, el euskera no tiene las ayudas que le corresponden ni está normalizado, no tiene nada que ver el planteamiento de Bildu respecto a una empresa privada que una entidad que lleva años peleando por el tema del euskera y desde luego no precisamente por un enriquecimiento y un lucro de ningún tipo de empresa sino todo lo contrario por un tema ideológico puro y duro, así de claro.

Sometida a votación la moción queda rechazada por 8 votos en contra; 6 votos a favor y 1 abstención.

En una trayectoria de 40 años, son miles las personas que han aprendido euskara en los euskaltegis de AEK, porque quieren vivir en euskara. Hoy día, en 51 pueblos y barrios de Nafarroa, 1.300 estudiantes y 74 profesores/as están sumergidos en ese proceso.

En ese esfuerzo colectivo, deben subrayarse dos aspectos. Por un lado, AEK trabaja en el mayor número de pueblos posible y, a menudo, además, suele ser la única opción para que las personas adultas aprendan euskara. Por otro lado, la iniciativa ciudadana en lo que a la normalización del euskara se refiere es modélica, ya que combinando el trabajo, el paro y demás, hacen su camino para aprender euskara.

Aún así, hoy en día, la situación del proceso de euskaldunización es preocupante. En Nafarroa no existe ninguna planificación dirigida a euskaldunizar totalmente a las nuevas generaciones. Además de eso, la euskaldunización de las personas adultas, junto con la escuela, es otra clave fundamental en la normalización de este idioma. En este momento, en Nafarroa no existe ningún plan para dotar de carácter estratégico a los euskaltegis. Además, las inversiones también resultan imprescindibles. En los últimos diez años, las subvenciones del Gobierno se han reducido a la mitad, y de 2011 a 2012 un 40%, concretamente.

Por eso, mediante esta moción:

1. El Ayuntamiento de Ansoáin desea elogiar el esfuerzo que realizan tanto AEK como esos ciudadanos/as.

2. En la medida de lo posible, el Ayuntamiento de Ansoáin dará pasos para apoyar y promocionar ese esfuerzo.

3. El Ayuntamiento de Ansoáin y AEK trabajarán conjuntamente, invitando a las personas adultas a aprender euskara.

7. Moción de NABAI sobre financiación de los Ayuntamientos en 2013.

PATXI LEUZA: Primero voy a leer el encabezado porque es una moción abierta a los grupos políticos. A continuación lee el texto íntegro y realiza la defensa de la moción exponiendo los motivos que considera adecuados en apoyo de la misma.

Intervenciones:

KOLDO PLA: Me parece oportuno que se haya mantenido la moción y estoy de acuerdo con lo expresado por Patxi Leuza, no se pueden mantener los servicios sin financiación del Gobierno de Navarra,

que desde los Ayuntamientos no se ha bajado la financiación por ejemplo de los servicios sociales, los recortes siempre vienen de la financiación del Gobierno de Navarra. Me parece interesante mantener la moción aunque la forma, la trayectoria no puede ser la normal.

PRESIDENTE: Nosotros, el partido socialista, vamos a apoyar esta moción, otro tema es que entendemos que los presupuestos ya están prorrogados pero la vamos a apoyar por todos los recortes a que se han referido: en servicios sociales, cultura, escuelas de música, etc.

ARITZ AYESA: El grupo municipal Bildu va a apoyar la moción, el problema es la financiación de las Haciendas Locales que deja sin margen de maniobra a los Ayuntamientos como los 0-3 años.

PATXI XABIER GOÑI: NaBai plantea modificar el 2º punto de la moción.

Punto que es consensuado por los grupos municipales y se incorpora al texto de la misma.

Sometida a votación la moción queda aprobada por 13 votos a favor; 0 votos en contra y 2 abstenciones.

"El pasado 22 de octubre fue presentado el anteproyecto de presupuestos 2013 del Gobierno de Navarra. En su presentación la vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía habló de 'garantizar los servicios', objetivo difícil con el recorte de gasto del 8,8% que aplican a unos presupuestos que ya vienen mermados por los recortes de anteriores ejercicios.

Para los ayuntamientos como el de Antsoain resulta especialmente alarmante la reducción de un 10,90% propuesta para el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, el tercer departamento con un mayor recorte para el año 2013. Parece claro que estos recortes afectarán de manera importante a las subvenciones y convenios necesarios para financiar servicios que hoy en día están recayendo bajo el ámbito de la responsabilidad de los ayuntamientos.

El Gobierno de UPN está incidiendo en el esfuerzo 'a favor del sector local' que se realizan en estos presupuestos que se traduce en datos como el incremento del Fondo de Transferencias Corrientes del 2,14%. Sin embargo, el total de transferencias corrientes se reduce en un 1,29% sobre 2012; el Fondo de Transferencias de Capital en un 45,8% y, en líneas generales, las transferencias a las entidades locales se reducen en un 10,2% sobre 2012.

Hasta los propios representantes locales de la FNMC han expresado al Gobierno de Navarra su especial preocupación por determinadas líneas de gasto que pueden comprometer, por su insuficiente dotación, la prestación de servicios esenciales de los ciudadanos. En este sentido cabe destacar las importantes disminuciones en las partidas destinadas a los programas municipales de empleo social; a escuelas de música municipales (entre un 22 y un 25%), mantenimiento de consultorios médicos (44%) o servicios sociales de base (5,3%, suponiendo en este último caso una disminución cuantitativa considerable dada la magnitud de la partida en un momento, además, de saturación por el incremento de demandas).

Desde el Ayuntamiento de Ansoáin nos preocupa el empeoramiento que con estos presupuestos sufrirán los servicios más cercanos al ciudadano que vienen siendo prestados por las entidades locales.

Por todo ello, se propone al pleno del Ayuntamiento de Antsoain la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Exigir al Gobierno de Navarra que mantenga la financiación que llega a los ayuntamientos a través de los presupuestos de Navarra y que sirven para financiar los servicios que actualmente son prestados por ellos.

2. Solicitar a los grupos con representación en el Parlamento de Navarra que propongan tantas proposiciones de Ley como recortes ejecute el Gobierno de Navarra sobre los presupuesto prorrogados."

8. Mociones de urgencia.

No se presentan.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012 94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

9. Ruegos y preguntas.

Patxi Leuza pregunta si para el próximo Pleno del día 26 de diciembre se ha pensado otra fecha.

El alcalde le contesta que en diciembre tiene que haber Pleno y la fecha se decidirá en Junta de Portavoces.

Ana Cristina Sada ruega se convoque la Junta de Gazte Berriak.

El alcalde le responde que se va a convocar para el día 4 ó 5 de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

